

Revista de Derecho y Genoma Humano. Genética, Biotecnología y Medicina Avanzada



Revista de Derecho y Genoma Humano. Genética, Biotecnología y Medicina Avanzada

Búsqueda avanzada

Publicado por



Dykinson

C/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 MADRID

Tels.(+34) 91 544 28 46 / 69 - Fax (+34) 91 544 60 40

info@dykinson.com

Adquiera los libros de esta editorial:
<http://www.dykinson.com>

Núm. 57, Julio 2022

Opinión

Aspectos jurídicos de la nanotecnología frente a COVID 19

Linch Chi Dang / Prof. Dr. Jürgen W. Simon

A pesar de la falta de directrices regulatorias específicas, encontramos en el mercado un número creciente de nanomedicinas. Se utilizan, sobre todo, en la terapia del cáncer, ya que requieren compuestos tóxicos persistentes y el paisaje tumoral es muy difícil, lo que dificulta un tratamiento farmacológico eficaz. La falta de regulación oficial de los nanomedicamentos y la fabricación de nanomateriales para aplicaciones relacionadas con la salud es un problema mundial. La incoherencia entre las distintas agencias gubernamentales hace que algunas nanomedicinas se clasifiquen como dispositivos médicos y otras como fármacos. Por lo tanto, debería formarse un consorcio mundial para la regulación de los nanomateriales con el fin de avanzar en esta agenda y emitir orientaciones formales para las comunidades investigadoras. En la actualidad, en el contexto de los nanomateriales en la Unión Europea, encontramos tanto herramientas jurídicas vinculantes, como no vinculantes; tal es el caso de las recomendaciones sobre la adecuada realización de investigación científica o sobre la aplicación de una definición uniforme de los nanomateriales.

Doctrina

Neuroderechos: ser o no ser: una propuesta de adscripción sistemática en el ordenamiento jurídico español

Antonio Bardají Gálvez / Lola Bardají Gálvez

Nuestro cerebro es lo que nos define. Estamos pasando de las muy desarrolladas tecnologías para la información y la comunicación (conocidas por su acrónimo TIC) a las nuevas tecnologías sobre la información y para la comunicación con el cerebro. Estos avances neurocientíficos se traducen en notables mejoras para la salud de las personas, pero también en bienes de consumo. Dichas tecnologías combinadas con la Inteligencia Artificial (IA), podrían usarse para descifrar y manipular procesos mentales y para aumentar las capacidades cognitivas de las personas conectándolas a las interfaces cerebro-computadora, alterando lo que significa ser humano. En lo que sigue, expondremos el estado actual de la neurociencia, su impacto jurídico, el examen de las escasas iniciativas legislativas sobre el particular con especial estudio de la propuesta de reforma constitucional chilena de 2020, concluyendo si se hace necesario realizar cambios o adaptar las reglas existentes a las situaciones nuevas. Se trata en definitiva de modular dogmáticamente la respuesta jurídica ante el imparable avance de la neurociencia y cuestionarse si articular una nueva categoría de derechos como los denominados neuroderechos puede ser o no ser la mejor solución.

Problemática de los medicamentos empleados fuera de la ficha técnica (uso off-label): análisis de sus exigencias, con especial consideración a la obligación de información y consentimiento informado

Yolanda Bustos Moreno

El médico siempre debe perseguir el mayor beneficio para su paciente, intentando provocar el mínimo perjuicio a la hora de prescribirle un fármaco. Ante dicha tesitura, cuando no existe una alternativa terapéutica autorizada, es relativamente frecuente administrar medicamentos fuera de la ficha técnica (off-label) en ciertas especialidades. Bajo tales premisas, el objeto de este trabajo es analizar los requisitos legales, la forma de articular la obligación de información y el consentimiento informado del paciente, situación esta última especialmente compleja en el caso de la emisión por parte del menor de edad.

Cuento internacional sobre patentes genéticas: entre la incertidumbre médica y jurídica

Agnieszka A. Machnicka

Esta obra se inspira en la crónica del litigio internacional de Myriad Genetics, que sigue siendo de actualidad en el discurso judicial y académico a pesar del tiempo transcurrido desde entonces. En él se examinan los enfoques de diversas jurisdicciones sobre el problema de las patentes de genes, así como de las patentes de pruebas de diagnóstico genético. El artículo examina las sentencias dictadas en Estados Unidos y Australia, así como las decisiones de la Oficina Europea de Patentes, y las sitúa en el contexto interdisciplinario de la ciencia genética. La cuestión es importante, tanto desde el punto de vista teórico como práctico. A pesar de la expiración de las patentes que constituyeron el objeto de los diversos pleitos de Myriad, el problema sigue siendo de actualidad. En primer lugar, porque las sentencias dictadas en los casos individuales no respondieron a todas las preguntas, sino que –en cierto modo– sólo prepararon el camino para futuras decisiones. En segundo lugar, debido a los nuevos avances científicos en el ámbito de la genética humana. En consecuencia, el ámbito del diagnóstico genético está en continuo desarrollo y en el futuro puede seguir revelando nuevos descubrimientos científicos y (posiblemente) invenciones. La falta de normas uniformes y transparentes en este ámbito y de límites bien definidos para los monopolios potenciales no sólo genera constantemente incertidumbre para los médicos y científicos, sino también desventajas reales para los pacientes.

Fundamentos de distinción entre edición genética y conducta neoeugenética: consideraciones bioéticas y legales

Ana Thereza Meirelles / Rafael Verdival / Caio Lage

El presente trabajo tiene como objetivo analizar si la práctica de la edición genética, desde el fundamento teleológico, puede generar un escenario de elecciones neoeugenéticas. Este estudio analiza la etapa actual de la edición de genes, junto con el panorama de las prácticas neoeugenéticas, con el fin de delimitar los aspectos distintivos entre estos conceptos, en función de la finalidad deseada en la práctica de la edición de genes. Para ello se utilizó el método analítico-discursivo, identificando conexiones fundamentales relacionadas con el problema e interpretando los conceptos presentados en busca de una respuesta adecuada a los objetivos planteados. La investigación se basó en artículos científicos publicados en revistas especializadas, así como en libros y capítulos de obras colectivas.

Dataísmo (de la salud), tecnología y privacidad

Lorena Pérez Campillo

El dataísmo puede privar al individuo de su privacidad. Las personas reflexionan sobre el coste de oportunidad que supone ceder sus datos y otorgan mayor importancia a la efectividad en la lucha contra enfermedades y pandemias frente a su uso ilícito, ilegal o poco ético. El big data es un bien común de la humanidad, y compartir datos puede salvar vidas, pero aprovechémoslo aplicando correctamente la ética de los datos, donde los gobiernos y organizaciones estén implicados y se respete el derecho fundamental de protección de datos.

Jurisprudencia

Regulación legal de la fecundación asistida post mortem en España

Silvia Vilar González

El avance en las técnicas de reproducción humana asistida ha hecho posible que el fallecimiento de una persona ya no necesariamente derive en el fracaso de su proyecto parental. La regulación de la fecundación post mortem en España es poco profusa, deja vacíos legales y posibilita interpretaciones diversas. Pese a ello, resulta posible establecer la filiación paterna a favor del hijo póstumo con los efectos legales que lleva aparejada la filiación.

Informes

La ética de los agentes cibernéticos (Una ética de plástico para seres de plástico)

Miguel L. Lacruz Mantecón

Entre las cuestiones que suscita la nueva tecnología de la IA tenemos la llamada Ética de la IA. De hecho, la reciente Resolución UE Marco de los aspectos éticos de la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas de 20 de octubre 2020, declara que las cuestiones de carácter ético y jurídico relacionadas con la inteligencia artificial deben abordarse a través de un marco regulador del Derecho de la Unión efectivo, global y con visión de futuro que refleje los principios y valores de la Unión consagrados en los Tratados y en la Carta de los Derechos Fundamentales. Es decir, se está pidiendo una reglamentación de la ética europea de la IA. Además, se adjunta como Anexo una Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los principios éticos para el desarrollo, el despliegue y el uso de la IA, en 24 artículos. Este trabajo explora el significado de esta Ética para robots, Roboética o Ciberética, distinguiendo la ética que se dirige a los seres humanos en su relación con las máquinas de la que se programa en el sistema inteligente como medida de control y seguridad.

Documentos

BRIEFING. STOA Options Brief. Auditing the quality of datasets used in algorithmic decisionmaking systems

Bibliografía

Recensiones de libros y revistas

M^a Ángela Bernardo-Álvarez

Referencias bibliográficas y documentales

Últimas publicaciones

Núm. 57, Julio 2022

Núm. 56, Enero 2022

Núm. 55, Julio 2021